REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIII - Nº 277 Bogotá, D. C., jueves, 12 de junio de 2014 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta número 275 de la sesión Plenaria ordinaria del martes 20 de mayo de 2014 2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 2
Publicación de excusas 3
Publicación del Orden del Día 9
Quórum deliberatorio 12
Lectura del Orden del Día 12
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 12
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz 13
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 14
Lectura proposiciones modificatorias del Orden del Día 15
Aprobación del Orden del Día con las proposiciones leídas 15
Lectura proposición (accidente niños Fundación) 15
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez 15
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. Minuto de silencio 16
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía 16
Lectura y aprobación proposición, renuncia irrevocable honorable Representante Didier Tavera 17
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller 17
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán 17
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros 18
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez 18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 19
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas 19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 20
Lectura, votación y aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado 21
Publicación del registro de votación 21
Lectura articulado, Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado 22
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza 22
Votación articulado, Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado 22
Desintegración del quorum decisorio 23
Publicación del registro de votación 23
Anuncio de proyectos 24
Publicación de proposiciones 26
Publicación de constancias 27
Publicación de excusas de sesiones anteriores 32
Cierre 32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013 - 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 275 de la sesión ordinaria del martes 20 de mayo de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el martes 20 de mayo de 2014, abriendo el registro a las 2:00 p. m. e iniciando a las 2:47 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:


Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión: Plenaria Cámara

Asistencia comienza a: 20/05/2014 14:01:25 Asistencia finaliza a: 20/05/2014 17:07:38

Resultados Totales

Presente 132

Ausente 23

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	14:50:46	–
	Adriana Franco Castaño	0064R	16:09:38	–
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	14:42:45	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	14:52:54	–
	Alfonso Prada Gil	0090R	14:38:57	–
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	14:52:15	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:15:50	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	14:12:18	–
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	14:55:16	–
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	15:33:39	–
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	14:27:50	–
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	14:54:12	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	14:56:25	–
	Augusto Posada Sánchez	0031R	14:58:50	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	16:15:19	–
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	15:19:40	–
	Buenaventura León León	0019R	14:11:54	–
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	14:10:40	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	14:26:36	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:00:22	–
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:19:09	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	16:35:22	–
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	0076L	15:27:16	–
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	14:58:50	–
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	14:54:48	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	14:59:50	–
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	14:21:44	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:20:26	–
	Carlos Julia Bonilla Soto	0062L	14:35:36	–
	Carlos Nery López Carbono	0016L	16:56:09	–
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	15:22:58	–
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	0020R	15:27:02	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	14:40:50	–
	Consuelo González de Perdono	0065	14:51:44	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:21:10	–
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	14:25:12	–
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	15:05:47	–
	Didier Burgos Ramírez	0022R	15:03:13	–
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	14:41:02	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	15:25:20	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:04:23	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	14:22:33	–
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	16:01:10	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	16:02:04	–
	Elías Raad Hernández	0021R	14:20:56	–
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:08:17	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:39:03	–
	Francisco Pareja González	0042L	16:05:35	–
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	14:51:38	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	14:00:58	–
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:41:41	–
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:14:42	–
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	16:14:57	–
	Heriberto Escobar González	0079L	14:53:09	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	14:33:26	–
	Hernán Penagos Giraldo	0103	14:48:37	–
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	14:00:59	–
	Hernando José Padaui Álvarez	0055L	15:42:37	–
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	14:37:46	–
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:15:46	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	15:48:32	–
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:47:42	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:32:37	–
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	14:53:52	–
	Jack Housni Jaller	0054L	14:39:06	–
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	16:05:20	–
	Jaime Armando Yepes Martínez	0088	14:01:27	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	14:51:08	–
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	14:53:46	–
	Jair Arango Torres	0055R	15:06:26	–
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	14:51:53	–
	Jairo Ortega Samboní	0087L	14:46:30	–
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	14:01:20	–
	Javier Alberto Vásquez Hernández	0080R	15:27:10	–
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	15:19:57	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	15:06:31	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	15:19:01	–
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	16:59:51	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:37:35	–
	Jose Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	16:53:23	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	16:16:41	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:24:17	–
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	14:37:03	–
	José Ignacio Mesa Betancur	0051R	15:52:40	–
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	16:53:19	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	15:10:00	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:26:34	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	15:34:51	–
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	14:05:47	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	14:04:41	–
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	14:10:27	–
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	14:00:58	–
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	14:53:24	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:47:40	–
	Luis Enrique Dussán López	0047R	15:22:45	–
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045F	14:53:37	–
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	14:46:31	–
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	15:04:07	–
	Mario Suárez Flórez	0077R	14:23:54	–
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	14:49:59	–
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	14:28:48	–
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	16:07:51	–
	Miguel Amín Escaf	0024R	14:01:03	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	14:09:04	–
	Miguel Gómez Martínez	0029L	14:57:09	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:25:43	–
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:58:30	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0039L	14:49:21	–
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	16:00:58	–
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:08:03	–
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	14:19:10	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	14:20:39	–
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	15:58:17	–
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	14:38:12	–
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	14:34:39	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	14:31:25	–
	Rafael Romero Piñeros	0072L	15:30.18	–
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	15:57:45	–
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	15:13:02	–
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	14:58:30	–
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	14:52:17	–
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	16:14:04	–
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:09:26	–
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	14:18:16	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:41:14	–
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	14:29:27	–
	Víctor Raúl Yepes Flórez	0081R	14:56:21	–
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	16:04:09	–
	William Ramón García Tirado	0052R	15:08:09	–
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	14:46:54	–
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	14:11:08	–
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	17:06:28	–
Ausente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	–	–
	Atril 1	0104	–	–
	Atril 2	0105	–	–
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	–	–
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	–	–
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	–	–
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	–	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	–	–
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	–	–
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	–	–
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	–	–
	Germán Varón Cotrino	0109L	–	–
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	–	–
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	–	–
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	–	–
	Jaime Buenahora Febres	0027L	–	–
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	–	–
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	–	–
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	–	–
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	–	–
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	–	–
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	–	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	–	–
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	–	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	–	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	–	–
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	–	–
	Presidente	0038R	–	–
	Primer Vice	0020L	–	–
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	–	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	–	–
	Relator	0106R	–	–
	Roberto José Herrera Díaz	0101	–	–
	Secretario	0107	–	–
	Segundo Vice	0021L	–	–
	Subsecretaria	0106L	–	–
	Yahír Fernando Acuña Cardales	0085L	–	–

Registro manual:

1. Acuña Cardales Yahír Fernando
2. Barrera Rueda Lina María
3. Campo Eljach Juan Manuel
4. Gómez Jiménez Juan Diego
5. Rojas Ortiz Carlos Augusto
6. Sierra Palacio Jimmy Javier
7. Varón Cotrino Germán.

Total Representantes que se registraron manualmente: siete (7).

Representantes que no asistieron – con excusa:

1. Acuña Díaz Laureano Augusto
2. Amaya García Claudia Marcela
3. Amaya Rodríguez Carlos Andrés
4. Arcila Moncada Henry Humberto
5. Buenahora Febres Jaime
6. Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
7. De la Peña Márquez Fernando
8 Gallardo Archbold Julio Eugenio
9. Hernández Tapasco Hernando
10. Herrera Díaz Roberto José
11. Madrid Hodeg Rafael Antonio
12. Martínez Gutiérrez Juan Carlos
13. Méndez Bechara Raymundo Elías
14. Patiño Amariles Diego
15. Pérez Puerta Pedro Pablo
16. Pérez Santo Eduardo Enrique
17. Puentes Díaz Gustavo Hernán
18. Salazar Uribe Juan Carlos
19. Sarria Villa Esmeralda
20. Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes con excusa: veinte (20)

Representantes que no asistieron – sin excusa:

1. Rodríguez Calvo Constantino
2. Sánchez Franco Juan Carlos

Total Representantes sin excusa: dos (2).

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0841 DE 2014

(mayo 20)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la señorita Glausy Liseth Quiñones, Asistente de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Maya García, mediante oficio de fecha mayo 20 de 2014, solicita por instrucciones de la referida congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Claudia Marcela Amaya García con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, martes veinte (20) de mayo del presente año, en razón a la atención de asuntos descritamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honoradas Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto -ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctore Claudia Marcela Amaya García, por el día veinte (20) de… de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de mayo de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Claudia Marcela Amaya García tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de a fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAYO 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO

GERMAN BLANCO ALVAREZ

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0846 DE 2014

(mayo 20)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, mediante oficio de fecha mayo 19 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la Corporación (Plenaria y Comisión) convocadas para los días comprendidos entre el 20 y el 23 de mayo del año en curso, en razón a su participación en los eventos programados por el Partido Alianza Verde.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas entre el veinte (20) y el veintitrés (23) de mayo de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas entre el veinte (20) y el veintitrés (23) de mayo de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúm

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAYO 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0840 DE 2014

(mayo 20)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, mediante oficio de fecha mayo 13 de 2014, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a las sesiones de la Corporación que se programen para el día martes 20 de mayo del año en curso, en razón que por motivos descritamente personales le es imposible estar presente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, por el día veinte (20) de mayo de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de mayo de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Orlando Clavijo Clavijo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAYO 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0845 DE 2014

(mayo 20)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la señora Claudia Claro Márquez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, mediante oficio de fecha mayo 19 de 2014, solicita por instrucciones del referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el De la Peña Márquez con el propósito de ausentarse de sus funciones congresuales por los días 20 y 21 de mayo del año en curso, por razones estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honoradas Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, por los días veinte (20) y veintiuno (21) de mayo de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20) y veintiuno (21) de mayo de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fernando de la Peña Márquez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAYO 2014

GERMAN BLANCO ÁLVAREZ

* * *

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y la Resolución MD-0842 de 2014 y estando dentro del término legal para hacerlo, me permito informar que mediante la Resolución MD-0842 de fecha 20 de mayo de 2014, emitida por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes le fue concedido permiso para que se ausentara el día 20 de mayo del año en curso.

Para su constancia anexo copia de la Resolución número MD.0842 de 2014.

Cordial saludo,

Nidia Eugenia Moreno

NIDIA EUGENIA MORENO

ASISTENTE

H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0842 DE 2014

(mayo 20)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, mediante oficio de fecha mayo 19 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día martes veinte (20) de mayo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honoradas Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, por el día veinte (20) de mayo de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de mayo de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Raymundo Elías Méndez Bechara tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de

excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAYO 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

* * *

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación excusa por no asistencia a la sesión del 20 de mayo de 2014 del doctor Diego Patiño Amariles.

Por instrucción del honorables Representantes doctor Diego Patiño Amariles le hago llegar copia de la comunicación expedida por la aerolínea Avianca en la cual consta que por mal tiempo y pista contaminada el día 20 de mayo del año en curso, no alcanzó a llegar a la sesión de este día.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Plenaria.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO VALLEJO VALLEJO
Asesor
H.R. Diego Patiño Amariles
Oficina 515-B y 516-B
Edificio Nuevo del Congreso
Tel: 3824170 y 3824171

Anexo: copia de la comunicación de la aerolínea Avianca.

* * *

Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

Pereira, 20 de mayo de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Avianca certifica que el señor Diego Patiño Amariles, identificado con número de cédula 10089274 se presentó en el aeropuerto de la ciudad de Pereira el día 20 de mayo de 2014 para el vuelo AV8516 de itinerario 14:01 con destino a la ciudad de Bogotá.

Por motivos de mal tiempo y pista contaminada en la ciudad de Pereira, el vuelo AV8516 es demorado para su salida, generando cambios en el itinerario del viajero antes mencionado, siendo reacomodado para viajar el día 21 de mayo en el vuelo AV8512 de itinerario 11:01 con destino a la ciudad de Bogotá.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Todo lo anterior se expide con las normas establecidas para tal fin.

Quien certifica,

SANDRA TORO
Líder de Servicios (E) Avianca
Aeropuerto Matecaña

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0843 DE 2014

(mayo 20)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedro Pablo Pérez Puerta, mediante oficio de fecha mayo 15 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a la sesión Plenaria del día 20 de mayo del año en curso por motivos personales que le obligan a permanecer en la regional.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honoradas Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedro Pablo Pérez Puerta, por el día veinte (20) de mayo de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedro Pablo Pérez Puerta, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de mayo de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedro Pablo Pérez Puerta tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAYO 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

* * *

Bogotá, mayo 22 de 2014

CR-ES-00031-2014

Señores

MIEMBROS MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa, respetuosamente adjunto certificación de la aerolínea Avianca del retraso del vuelo 9246 (el vuelo aterrizó en la ciudad de Bogotá a las 5:20 de la tarde), del día 20 de mayo, motivo por el cual la honorable Representante Sarria no alcanzó a llegar a la Plenaria programada para el mismo día, para la que habían citado a las 3:00 p. m., a la 1:00 p. m., fue adelantada para las 2:00 p. m., la sesión fue levantada a las 5:01 p. m. por haberse desintegrado el quórum deliberatorio.

Por consiguiente solicito a la honorable Mesa Directiva se tenga en cuenta esta certificación para excusar a la honorable Representante Sarria por su inasistencia.

Atentamente,

ESPERANZA SOLIS TORRES
Asesora
UTL H.R. ESMERALDA SARRIA VILLA

* * *

Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

Popayán, 21 de mayo de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Avinca certifica que la señora Esmeralda se presentó con anterioridad para el vuelo programado AV9246 con itinerario 14:50 p. m., en el aeropuerto de Popayán con destino a la ciudad de Bogotá.

Por consecuencia de cierre de pista en el aeropuerto el Dorado en la ciudad de Bogotá, el vuelo no pudo cumplir su itinerario de salida presentando una demora de 01 hora 15 minutos.

Por ser esta una causa externa Avianca no se hace responsable de hotel, alimentación y transporte.

Todo lo anterior con las normas establecidas para tal fin.

Quien certifica

Avianca
PPN
TEL

Edgar Dávila
Líder (E) de Servicios Avianca
Aeropuerto Guillermo León Valencia.

* * *

SARRIA/ESMERALDA MRSADT 20MAYPPNBOG

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0844 DE 2014

(mayo 20)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por**

la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la señora Briceida Naizaque Martínez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, mediante oficio de fecha mayo 20 de 2014, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Vanegas Osorio con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy 20 de mayo del año en curso, en razón a la atención de asuntos previamente agendados en la ciudad de Arauca.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honoradas Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, por el día veinte (20) de mayo de 2014.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de mayo de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Albeiro Vanegas Osorio, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de a fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAYO 2014

GERMAN BLANCO ÁLVAREZ

Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la sesión Plenaria del día 20 de mayo de 2014.

1. Acuña Díaz Laureano Augusto. Se encontraba incapacitado el 20 de mayo de 2014, (un día de incapacidad).

2. Arcila Moncada Henry Humberto. Se encontraba incapacitado del 13 al 22 de mayo de 2014, (diez días de incapacidad).

3. Buenahora Febres Jaime. Se encontraba incapacitado el 20 de mayo de 2014, (un día de incapacidad).

4. Gallardo Archbold Julio Eugenio. Se encontraba incapacitado del 20 al 22 de mayo de 2014, (tres días de incapacidad).

5. Hernández Tapasco Hernando. Se encontraba incapacitado del 20 al 22 de mayo de 2014, (tres días de incapacidad).

6. Herrera Díaz Roberto José. Se encontraba incapacitado el 20 de mayo de 2014, (un día de incapacidad).

7. Madrid Hodeg Rafael Antonio. Se encontraba incapacitado del 20 al 21 de mayo de 2014, (dos días de incapacidad).

8. Martínez Gutiérrez Juan Carlos. Se encontraba incapacitado del 19 al 20 de mayo de 2014, (dos días de incapacidad).

9. Pérez Santos Eduardo. Se encontraba incapacitado del 19 al 21 de mayo de 2014, (tres días de incapacidad).

10. Puentes Díaz Gustavo Hernán: Se encontraba incapacitado del 8 al 31 de mayo de 2014, (veinticuatro días de incapacidad).

11. Rodríguez Calvo Constantino. Se encontraba incapacitado del 19 al 20 de mayo de 2014, (dos días de incapacidad).

12. Salazar Uribe Juan Carlos. Se encontraba incapacitado del 20 al 21 de mayo de 2014, (dos días de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 20 de mayo de 2014

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la liberalización, promoción y protección de inversión"*, suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Diazgranados Guida.*

Ponentes: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín, Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 626 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 896 de 2013.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 30 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014

2. **Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela"*, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011", y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I 'Tratamiento arancelario preferencial'. Anexo II 'Régimen de origen'. Anexo III 'Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología'. Anexo IV 'Medidas sanitarias, zoosanitarias y fitosanitarias'. Anexo V 'Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola'. Anexo VI 'Mecanismo de solución de controversias".

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz Granados Guida.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 734 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 965 de 2013.

Aprobado en Comisión: octubre 30 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014

3. **Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara,149 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Gloria Estela Díaz Ortiz, Nancy Denise Castillo, Mercedes Márquez,* los honorables Senadores *Maritza Martínez, Nora María García, Daira de Jesús Galvis, Gloria Inés Ramírez, Iván Name Vásquez, Doris Clemencia Vega, Félix Valera, Hernán Andrade.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Diego Gómez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2013.

Aprobado en Quinta: junio 18 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014

4. **Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboní, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado, Diego Patiño Amariles.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboní y Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 906/12 (+), 188/13 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: Negativa ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2013, Positiva ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2013.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014

5. **Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado,** *por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones.*

Autor: honorable Senador *Eugenio Prieto Soto.*

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jairo Quintero Trujillo, Carlos Amaya Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 988 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 136 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta Diciembre 11 de 2013

Anuncio: mayo 13 de 2014

6. **Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 732 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014.

7. **Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.*

Autor: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo.*

Ponentes: honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo, Nancy Denise Castillo García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 966 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014.

8. **Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara,** *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene", que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Javier Alberto Vásquez Hernández.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1040 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 127 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 166 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014.

Anuncio: mayo 13 de 2014

9. **Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas mayores de 50 años al mercado laboral, se modifica el artículo 31 del Decreto-ley 2400 de 1968, se crea el empleo temporal en tiempo de crisis, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Simón Gaviria Muñoz, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Iván Darío Agudelo Zapata, Iván Sandoval perilla, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Guillermo Rivera Flórez, Álvaro Pacheco Álvarez, Roberto Ortiz Urueña, Consuelo González de Perdomo, Nancy Denise Castillo García, Mario Suárez Flórez, Rafael Romero Piñeros, Crisanto Pizo Mazabuel, Pedro Pablo Pérez Puerta, Victoria Eugenia Vargas Vives, John Jairo Roldan Avendaño, Hugo Velásquez Jaramillo, José Joaquín Camelo Ramos, Diego Patiño Amariles, Jaime Serrano Pérez, Yolanda Duque Naranjo, Carlos Julio Bonilla Soto, Jimmy Sierra Palacio, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Víctor Raúl Yepes Flórez,* los honorables Senadores *Luis Fernando Duque García, Lidio Arturo García Turbay, Jesús Ignacio García Valencia, Jaime Durán Barrera,* Édinson *Delgado Ruiz, Juan Fernando Cristo Bustos, Honorio Galvis Aguilar* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, John Jairo Cárdenas, Gerardo Tamayo Tamayo, Libardo Taborda Cárdenas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 151 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 5 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014

10. **Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.*

Autor: honorable Representante *David Barguil Assís.*

Ponente: honorable Representante *David Barguil Assís.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 904 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1015 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014

11. **Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.*

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2012

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2013

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 423 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014.

12. **Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado,** *por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.*

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive, Manuel Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014

13. **Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay.*

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 939 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014.

14. **Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vanegas Osorio, Luis Enrique Dussán* López, Gerardo Tamayo *Tamayo,* y honorables Senadores *Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, León Darío Ramírez Valencia, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 665 de 2012

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2013

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: mayo 13 de 2014.

15. **Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.*

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Joaquín Camelo Ramos, Luis Enrique Dussán* López, Julio Gallardo *Archbold, Alba Luz Pinilla Pedraza, Juan Manuel Valdés Barcha, Alfredo Bocanegra Varón, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, José Antonio Correa, Marco Aníbal Avirama.*

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria, Adriana Franco, Germán Varón Cotrino, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Fernando de la Peña, Alfonso Prada, José Rodolfo Pérez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 769 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 855 de 2013.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2013.

Anuncio: mayo 13 de 2014

III

Anuncios de proyectos de ley

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Sí señor Presidente, la Secretaría le informa que en este momento existe quórum deliberatorio.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Secretaria, tiene el uso de la palabra Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar hoy una constancia a propósito de lo que ha venido ocurriendo con los niños y las niñas en Colombia, ustedes saben que como defensora de los derechos humanos y de manera especial de la niñez en Colombia ha habido muchas problemáticas sobre las cuales durante mucho tiempo también he venido dejando constancias, haciendo debates de control político, apoyando algunas de las iniciativas de nuestros compañeros, en especial por ejemplo recuerdo, doctora Alba Luz la iniciativa el tema del hambre por ejemplo, bueno.

En ese sentido quiero hoy pronunciarme, en primer lugar para rechazar lo ocurrido con los dos niños en

Tumaco, Luis Sebastián Preciado de 13 años y Pierre Ángelo Cabezas de 14 años, niños que independientemente de lo que haya pasado, algunos dicen que estaban armados, que tenía una bomba, otros dicen que estaban jugando en un campo con Policías, eso acá no cuenta, eso lo que cuenta es que estos dos niños murieron de manera atroz.

También recordar la denuncia que deje sobre la situación de los niños Wayuu de los cuales se dice que cerca de 4 mil niños y niñas han muerto en los últimos seis años, situación sobre la cual venimos haciendo seguimiento tanto en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la mesa de niñez indígena del sistema nacional de Bienestar Familiar y con el Ministro del Interior, lo decía la semana pasada, a quien le envié un derecho de petición y estoy en espera de su respuesta frente a lo que ha ocurrido y a los compromisos con la situación de las comunidades Wayuu de la alta Guajira.

Y también por su puesto solidarizarme con el dolor de las familias de Fundación, de los papas y mamas de estos niños de todas las edades hasta de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 años que murieron incinerados y muchos de ellos también que están en este momento en Barranquilla y en Santa Marta porque este sistema de salud no funciona bien en estos municipios, lejos de sus familias recuperándose.

Finalmente señor Presidente ya termino con lo siguiente, este domingo asistiremos a una contienda electoral que desafortunadamente en el último tiempo podríamos decir se ha envenenado, que en el último tiempo se ha llenado de incriminaciones, a una contienda electoral que no hizo campaña prácticamente, donde no pudimos conocer las propuestas a fondo de las dos mujeres y de los tres hombres que aspiran a ser Presidentes de Colombia.

Pero creo que es el momento de decir que vamos a votar por la guerra o la paz, eso lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo, hubiéramos querido oír propuestas, hubiéramos querido saber cómo se sueña en el post conflicto de estos personajes, pero no fue posible. Bueno vamos a votar entre la guerra y la paz y hay que decir que cuatro de los candidatos hombres y mujeres con sus matices, uno más cerca de la puesta por la paz, otros menos, pero le apuestan de alguna manera a la paz, Juan Manuel Santos, Clara López, Enrique Peñalosa y Martha Lucía Ramírez creo que en ese orden de intención y compromiso, pero hay un candidato Óscar Iván Zuluaga, enemigo total.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para que cierre doctora Ángela María.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino señor Presidente, decía que Óscar Iván Zuluaga se ha convertido en el enemigo acérrimo de la paz, de Álvaro Uribe Vélez lo sabíamos, lo sabíamos desde hace mucho tiempo desde que fue Gobernador de Antioquia, Presidente de este país por 8 años, contó con todas las condiciones Álvaro Uribe para buscar rendir a las FARC, un hombre que es un vengador, un hombre en cuyo corazón no anida sino el odio, pues bien Óscar Iván Zuluaga su Ministro, su compañero, su parcero durante mucho tiempo uno creería que era un hombre un poco más decente, pues bien, las últimas denuncias lo muestran como un enemigo total de la paz.

Entonces quería invitar a los colombianos y las colombianas, lo estoy haciendo en un video y a mis compañeros se viene un momento histórico, histórico porque vamos o a continuar en esta guerra de muerte entre hermanos más de 220 mil colombianos y colombianas muertas, de los cuales muchos de ellos son sociedad civil, pero también soldados, policías y hasta guerrilleros jóvenes, otra vez más décadas de guerra, otra vez más décadas de muerte, otros años más de un País que huele a plomo, a guerra, a sangre, o un País que se merece como lo dice el artículo 22 de la Constitución el derecho y el deber de vivir en paz, vamos entonces a esta contienda electoral y si bien en mi caso tengo que votar en blanco, no apoyo a Peñalosa, no incurro en doble militancia, pero sí creo que vamos aun con un voto en blanco a votar por la paz. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, el Partido Liberal quiere dejar una constancia frente a los hechos delincuenciales que los colombianos vimos este fin de semana, en el video que revela la Revista Semana vemos cómo Óscar Iván Zuluaga aparece con un hacker ilegal que chuzaba al Presidente, que chuzaba a los negociadores de paz, que tenía vínculos con Andrómeda, que chuzaba a sus colaboradores incluyendo a Pacho Santos, que hoy se debe de estar sintiendo como un idiota útil de gente que lo estaba chuzando y que ahora lo convencieron de una jefatura de debate.

Lo que ocurre en ese video es de suprema gravedad, vemos a una persona llena de rencor, lleno de odio, que con tal de destruir el proceso de paz, con tal de ganar las elecciones en Colombia está dispuesto hacer alianzas con delincuentes, de tal manera que pueda satisfacer su ego y su ambición.

Con profunda tristeza encontramos nosotros el hecho que Óscar Iván Zuluaga haya mirado a los ojos a todo el país, que les dijera primero que no conocía el hacker, que les dijera después que solo pasó a saludar 15 minutos, y que al conocer el video correspondiente no tenemos ninguna otra opción que saber que Óscar Iván Zuluaga era el patrón del chuzador del proceso de paz.

Yo no entiendo francamente como personas de buena fe o algo de moral pública pueden sostener ese tipo de apoyos a esa candidatura, una candidatura que va estar marcada por cuatro años de problemas judiciales, de un Presidente que no tendría otra opción de defenderse, que es posible que enfrente cargos por extradición, que le quiten la visa, un Presidente sin ningún tipo de posibilidad de gobernar a los colombianos.

Dicen por ahí que eso fue un montaje, que pobre Óscar Iván, que le ofrecieron la posibilidad de delinquir y que cayó en la trampa, pobrecito, es que si a alguien le pone el millón de pesos sobre la mesa y se los roba, se los robó, y no solo eso, mintió a los colombianos, los miró a los ojos y les mintió, no sabemos qué más

mentiras hay por parte del doctor Óscar Iván Zuluaga, hay apartes muy delicados de esa información, cómo buscan sabotear el proceso de paz de los colombianos, yo sé que muchos colombianos no saben qué es un hacker, pero lo que estaban haciendo en plata blanca era falsificando y creando información, hoy me enteré que el centro de chuzadas también buscaba.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Crear copias falsas de las voces de negociadores de paz, e introducirla en las redes sociales con tal manera de crear rumores y que los colombianos pierdan la fe en el proceso.

Lo que está pasando en este País a mí no me cabe en la cabeza que una persona después de haber visto ese video tenga la osadía de decir que Óscar Iván Zuluaga no es la persona en el video, que esa no es su voz, que no es él haciendo alianzas y concierto para delinquir, para atentar contra la seguridad de los colombianos.

En algún momento el hacker de la conversación dice; para mover esta información necesitamos un atentado de las FARC para que se mueva en redes sociales, y el doctor Luis Alfonso Hoyos le responde; de eso nos encargamos nosotros, nos encargamos nosotros de moverlo en redes sociales, nos encargamos del atentado, ¿o nos encargamos de qué?

Qué pena, pero el señor español del video, que grabó el video, que le dio vergüenza de lo que estaba ocurriendo en esa empresa criminal, no tiene vínculos con Santos ni con nada, que supuestamente el testigo estrella era nuestro compañero Juan Lozano, que en teoría iba a decir que entró plata de narcotráfico al Partido de la U para pagar unos supuestos pagos, qué pena con ustedes yo conozco supremamente bien al doctor Juan Lozano, puede que de vez en cuando no esté de acuerdo con él, aunque en muchas cosas sí, yo creo en la honorabilidad de Juan Lozano y estoy seguro que en ningún momento y bajo ninguna condición permitiría que ingresara plata del narcotráfico al Partido de la U, ese era el testigo estrella que tenían, porque hasta esta hora no han entregado ninguna prueba sobre un supuesto financiamiento de la campaña del Presidente en el año 2010.

La verdad, los colombianos este domingo van a tener que enfrentar una decisión de mucha trascendencia para el País, se cerró ya el tercer punto de la Habana, vamos a cerrar próximamente el cuarto con una posibilidad real, lo más cercano que hemos estado en la historia de Colombia de poder conseguir la paz. Tenemos un candidato construyendo mentiras, falsedades y haciendo alianzas con delincuentes, porque cuando uno lo ve recostado en el video cómodamente hablando, cuando le revelan los delitos que están cometiendo, la única cosa que el señor puede decir es que él no está seguro que era él en el video, que no está seguro si es su voz, pero que sabe que si fue él.

Ese tipo de personas dispuestas a destruir el proceso de paz con tal manera de llegar a la Presidencia de la Republica señor Presidente no tienen honor, son personas no honorables, son personas que lastiman profundamente la democracia y personas que van a tener serias dificultades en el futuro, nosotros los liberales rechazamos las acciones de Óscar Iván Zuluaga y sus contubernios con la delincuencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, en este show mediático me parece estar leyendo el libro Ángeles y Demonios, hoy encontramos a un candidato que se opone a la reelección, pero que se quiere reelegir, que fue Ministro del Presidente Uribe, Ministro de Defensa y hoy el gran opositor, a mí me gustaría leer de verdad todo lo que decía en ese entonces y lo que pasó frente al desplazamiento, lo que pasó frente al exilio de muchos y de muchas colombianas que en ese periodo de Ministro de Defensa de Juan Manuel Santo abandonaron este país o dejaron su territorio.

Estamos hablando también de la Presidencia de Álvaro Uribe Vélez, es Álvaro Uribe Vélez el que quiere volver, bien decía Jorge Enrique Robledo dónde están las grandes diferencias y el Polo Democrático Alternativo sí tiene que hacer alguna recordación a Colombia, es que aquí estamos hablando de dos hombres de la guerra, y aquí también existen dos opciones, aquí existe la opción de Clara López y Aida Abella, víctimas de esta guerra, también estuvieron el exilio, pero son mujeres de verdad que gritan a nombre de muchas mujeres que se cansaron de parir los hijos para la guerra, de las mujeres que tienen otra visión de la paz en este país.

Puede pensar algún colombiano o alguna colombiana que con la hoja de vida de Clara López o de Aida Abella su postura sería la guerra, alguien lo puede pensar, nadie lo puede pensar porque no solamente son mujeres que han venido trabajando por la paz y la paz estructural que necesita Colombia porque aquí hay que sanar heridas, pero aquí también tiene que haber verdad y esa verdad es saber quiénes contribuyeron aquí a la guerra y a los muertos que han puesto este país.

Esto es show de Ángeles y Demonios, esto sin lugar a dudas como lo han dicho varios Congresistas es vergonzante para el país y claro que yo sí creo que pueden haber apuestas diferentes en este juego político donde se ha querido polarizar las elecciones en Colombia para cerrar la puerta a otras posibilidades y esencialmente a la izquierda de este país que día a día va creciendo la popularidad de Clara López.

Pero la paz con hambre no se hace, la paz acabando la industria de Colombia no se hace, la paz como proyecto de salud que tiene engavetado como lo denunciaba Caracol, el Presidente Santos y el Ministro Gaviria no se hace, porque el sistema de salud es el que más muertos ha puesto, la paz acabando el agro, la paz acabando la industria colombiana tampoco no se hace, y entonces le toca a una mujer hablar de paz estructural en este País, una mujer con la capacidad de preparar este País para sanar las heridas de tantos años y tantos años de guerra, y es una mujer diferente porque hay dos mujeres, pero Clara López sí es diferente,

Clara López no fue Ministra de Defensa en uno de los periodos más dolorosos de esta Colombia. Entonces aquí la polarización, claro quizás le sirva o no.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para la doctora Alba Luz por favor para que cierre.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Pero aquí lo que no se puede olvidar es que hay otras opciones, y que hay otras opciones no solamente serias para este país sino que con propuestas totalmente diferentes, el Polo se ha opuesto a la reelección, no se puede jugar en las mismas condiciones, no se puede jugar cuando se legitima la mermelada y ese ya es un cuento de desarrollo para el territorio y que fácil hablar de la mermelada, aquí no hay igualdad de condiciones.

Así es de que llegó el momento señor Presidente para no alargar de los colombianos y de las colombianas, de aquellos que se sientan con responsabilidad de decir no más, no es posible que esto siga sucediendo en este país y que miren una opción que escuchen los debates, que escuchen las propuestas si puede haber renegociación con los Tratados de Libre Comercio como lo explicaba nuestra candidata presidencial y como lo están haciendo otros países frente a Estados Unidos.

Todo lo que aquí ha fallado, cuando la misma Presidenta de Chile dice que no quiere la alianza pacífico como quedó firmada, porque en últimas países, hermanos como Colombia entraría en condiciones mínimas y fue un afán de Santos y Piñera, grandes amigos por cierto y que eso no lo puede negar el país y que hoy una mujer socialista está diciendo vamos hablar, vamos hablar de una alianza pacífico más equitativa y que por supuesto ya habíamos anunciado nosotros aquí Presidente que por fortuna la Corte Constitucional tumbó este proyecto de ley.

Y en medio de la esperanza y con toda seguridad no tengo la menor duda estaremos en la segunda vuelta y como dijo Clara López en la segunda vuelta esperaremos al que sea, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario vamos a leer las proposiciones modificatorias del Orden del Día que están radicadas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Proposiciones dicen así:

Proposición

Modifíquese el Orden del Día de la Plenaria del día 20 de mayo del 2014 en el punto quinto, proyectos para segundo debate y trasládese el proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997 y se dictan otras disposiciones, del numeral 13 al quinto.

Firma *Luis Antonio Serrano Morales.*

Proposición

Modifíquese el Orden del Día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día martes 20 de mayo de 2014, moviendo del numeral quinto al numeral tercero de los proyectos para segundo debate el Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara 175 de 2012 Senado, *por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y de las comunicaciones.*

Firman, *Iván Darío Agudelo y Wilson Arias.*

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el Orden del Día leído con las proposiciones modificatorias, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. Informa:

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día con proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a leer la proposición del Representante Díaz Granados por favor.

Subsecretaria, doctor Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Proposición: El municipio de Fundación y el departamento del Magdalena han vivido uno de los episodios más tristes de su historia, la muerte de 33 niños y niñas a causa de un terrible accidente que ha sacudido profundamente la sensibilidad y los corazones no solo de nuestra tierra sino de toda la Nación. La Cámara de Representantes envía toda su solidaridad y sentimientos de condolencia a las familias de estos angelitos.

En consecuencia de lo anterior solicito un minuto de silencio por los niños y niñas del municipio de Fundación Magdalena que fallecieron en este suceso tan lamentable y como una forma de apoyar a las familias víctimas de este horrible hecho propongo que cada Congresista done un día de su salario, dinero que será entregado a través de la Cruz Roja Internacional seccional Magdalena. Firma esta proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena *Eduardo Díaz Granados Abadía.*

Esta leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En el mismo sentido tiene el uso de la palabra Representante Jaime Serrano.

Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez:

Gracias señor Presidente, igualmente que el Representante Eduardo Díaz Granados a solidarizarme con mi pueblo de Fundación y agradecerle al Gobierno Nacional la presencia que tuvo ese mismo día en la ciudad de Fundación, y pedirle a este Congreso un minuto de silencio por tan lamentable hecho en esa ciudad con esos niños, en un accidente que no ha debido pasar, pero sucedió, de manera que le pido al Congreso igual un minuto de silencio. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, en los mismos términos tiene el uso de la palabra el Representante Antonio Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, como colombiano un dolor profundo, como caribeño ese dolor que nos conmueve y como fundanense, como persona nacida en ese municipio de Fundación decirles que me siento muy conmovido, pero que hoy el hecho de que hayan fallecido esos 33 niños calcinados en ese vehículo, tiene que mostrarnos no solamente lo que tiene que hacer la justicia al respecto, sino lo que tienen que hacer la parte gubernamental sobre el futuro de lo que está sucediendo en Colombia.

Los vehículos que envían a estos municipios y que van a corregimientos son los vehículos desechados que ya tienen más de 20, 30, 40 y 50 años de estar trajinando y que incluso algunos ni siquiera tienen placas, pero transportan seres humanos, seres humanos campesinos, pero seres humanos que tienen el Gobierno que garantizar también su seguridad vial.

Ellos para movilizarse en ese tipo de vehículos ojalá la Policía de carretera cumpla con su compromiso como corresponde y es que usted ve cuando sale a las vías a cualquier vehículo le piden todos los documentos, pero a esos carros antiguos, viejos que transportan campesinos no les piden ningún documento, para ver en qué estado mecánico están, esa tragedia que ha sucedido simplemente nos está diciendo que vendrán muchas más si el Estado no aplica los correctivos pertinentes.

Como fundanense, como persona nacida en ese municipio, con dolor le digo al Gobierno Nacional que tiene una gran responsabilidad. Afortunadamente en el Ministerio de Transporte hay una Ministra diligente y estoy seguro de que ya debe estar tomando las medidas pertinentes para que este hecho, porque no es el hecho en ese Municipio, en todos los municipios del país señor Presidente esto está sucediendo, por esto coadyuvo en un minuto de silencio pero que en ese minuto señor Presidente todos los Congresistas hagamos una oración, una oración interna, en silencio por esos 33 niños, eso 33 angelitos que ya están en el cielo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. entonces vamos a decretar un minuto de silencio en la memoria de los niños y niñas calcinados en el municipio de Fundación (Magdalena).

Minuto de silencio.

Gracias Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Presidente hay una renuncia de un honorable Representante.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En la proposición leída, presentada por el Representante Eduardo Díaz Granados hay una solicitud para hacer un aporte de un día de salario, eso no puede ser aprobado directamente por la Plenaria, sino cada Representante debe y si así lo estima pertinente enviar la aceptación a la Dirección Administrativa por tanto no puedo poner en consideración el tema.

Entonces Representantes simplemente quienes quieran acoger la proposición presentada por el Representante Díaz Granados pues a través de la Dirección Administrativa se hagan los descuentos correspondientes. Tiene el uso de la palabra para el mismo tema Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente muchas gracias, igualmente presentamos esta proposición pero quería hacer una reflexión mucho más allá de lo que fue el accidente y la tragedia que vive no solo el municipio de Fundación de la región del Magdalena, sino que seguramente muchos otros municipios del país.

La tragedia de no contar con cuerpo de bomberos que pudiera atender una situación de esta naturaleza, la tragedia de no tener un hospital señor Presidente que pueda prestar los servicios necesarios para atender una tragedia de esta naturaleza, la tragedia de cuántos buses en la misma condición estarán hoy transitando por las calles y carreteras de nuestro país señor Presidente.

Yo estoy supremamente conmovido con lo que sucedió, creo que debemos nosotros hacer una revisión de todos estos temas en los días por venir y que las autoridades lleguen hasta lo último y los que tengan que pagar que paguen por esta tragedia.

Y por último Presidente pedirle que, a través de la Secretaría de la Cámara o Subsecretaría, pudiéramos hacer la gestión para recoger esas firmas de autorización del descuento del día de salario de aquellos compañeros que crean puedan ayudar para solidarizarnos de verdad con estas familias que más pobres imposible. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Así se hará honorable Representantes muchas gracias, señor Secretario sírvase leer la proposición del Representante Didier Tavera.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice así: Doctor Hernán Penagos Giraldo, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, señores Mesa Directiva Cámara de Representantes: Referencia: Renuncia irrevocable. Apreciado doctor Penagos: De conformidad con el artículo 275 de la Ley 5ª del 92 y para los fines pertinentes, me permito presentar ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi renuncia formal e irrevocable a partir de la fecha, al cargo de honorable Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Santander, elegido por el Partido de Integración Nacional (PIN), hoy Opción Ciudadana para el periodo comprendido entre el 2010 y 2014.

La presente renuncia obedece a que tengo aspiraciones para ocupar un cargo de elección popular en las próximas elecciones que se llevarán a cabo en el 2015 y no incurrir en una posible doble militancia y quedar inhabilitado; agradezco que se produzca el acto admi-

nistrativo de manera inmediata y su consecuente notificación al Consejo Nacional Electoral. Firma, atentamente, *Didier Alberto Tavera Amado*, Representante a la Cámara departamento de Santander.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración la proposición solicitando la renuncia al cargo de Representante a la Cámara del honorable Representante Didier Tavera. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Aprueban honorables Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente. Lo que está pasando con la campaña de Óscar Iván Zuluaga no es un ataque contra otra campaña política; realmente ha superado los límites de lo que se puede permitir en una campaña política y ha trascendido al terreno de lo penal, al terreno de los delitos.

Pretender que a un país le vaya mal para llegar a la Presidencia de la República ese país no tiene ningún antecedente en la historia política del mundo señor Presidente, pretender que los niños del país sigan en guerra eternamente para poder acceder a la Presidencia de un país no solamente desnuda un espíritu ruin sino una mezquindad con el propio país que se pretende dirigir, es inconcebible lo que ha pasado en la campaña de Óscar Iván Zuluaga se han dicho tantas mentiras que la verdad parece un montaje, la verdad les parece un montaje, se han acostumbrado a mentir, a tirar falsos testimonios, a lanzar falsas acusaciones y ya el país no puede tolerar más porque además aquí estamos en el terreno de lo penal, en el terreno del delito, en el terreno de la mafia.

Si al candidato Óscar Iván Zuluaga no le pasa nada por ese concierto para delinquir en Colombia estaríamos abocados a entronizar la cultura de la ilegalidad, la cultura mafiosa, la cultura del que todo lo puede hacer, la cultura del todo lo vale, la cultura de que cualquier medio es válido para llegar al fin, mal ejemplo para nuestra juventud, mal ejemplo para nuestro país, vergüenza para nuestro país.

Colombia fue tendencia mundial durante un día entero en Twitter con el *hashtag* #renuncieOIZ; en todo el mundo se opusieron a las prácticas de tener que contratar un *hacker*, pagar una oficina en un exclusivísimo sitio de Bogotá, dotada de toda la tecnología del mundo, ¿quién le paga al *hacker*?, ¿de dónde salía el dinero para pagar esa plataforma?

Señor presidente, el país no puede escoger un candidato a la Presidencia que es y tiene conductas delincuenciales; el país no puede aceptar que se burlen todo el sistema de juridicidad del país en torno a la aspiración de que Uribe llegue a la Presidencia en cuerpo ajeno. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente. Imaginémonos por un solo momento, colombianos y colombianas, que Juan Manuel Santos hubiese llegado a la Presidencia y hubiera actuado simplemente como un muñeco que repetía las órdenes de Álvaro Uribe Vélez. Cavilemos un instante en lo que hubiera pasado en Colombia de haber acaecido esa circunstancia penosa, un Presidente que actuaba a discreción de la voluntad de otro que ya había sido Presidente de la República.

Pues el escenario sería simplemente la prolongación de un mandato que se caracterizó por chuzar a los opositores, que se caracterizó por la intolerancia sistemática, que persiguió de manera frenética a todos los que osaban a contradecirlo, que abogó por el camino de la violencia como única alternativa para resolver el conflicto armado en este país.

Pero Juan Manuel Santos actuó de manera distinta, tomó distancia de él, hizo la Ley de Tierras, reconoció la existencia de un conflicto armado, hizo la Ley de Víctimas, hizo el marco jurídico para la paz y también le dio curso a un proceso de negociaciones que hoy se encuentra a punto de culminar. Solamente personas muy ciegas, solamente personas sectarias desconocen el hecho notorio y cierto de que de un lado Juan Manuel Santos le apostó todo su capital político a la paz, y que eso le implicó un rompimiento con el ex Presidente Álvaro Uribe que ha tenido consecuencias para su mandato y para su Gobierno, por qué no decirlo, complejas. Álvaro Uribe se ha convertido en el peor enemigo de un Gobierno cuyo único pecado es haber apostado todo su capital político a la paz.

De otro lado cómo no reconocerlo, como negarlo que este Presidente ha llevado el proceso de paz a donde nunca nadie había logrado llevarlo y que los colombianos podemos celebrar con alborozo la firma del tercer punto del acuerdo que permite que Colombia hoy esté más cerca de la paz que nunca y la paz qué duda cabe constituye el bien más preciado para un país que durante más de 60 años se ha debatido en la peor de las violencias y que ha sido el teatro de la guerra más absurda y más miserable.

Por eso hoy la diferencia está entre quienes abogan por el camino de la violencia y el camino del exterminio de los opositores como única alternativa para resolver el conflicto, y quienes creemos en que es posible resolver el conflicto por la vía de la negociación y esto lo está haciendo Juan Manuel Santos. A mí no me cabe ninguna duda de que esto, esta arquitectura cuidadosamente programada y llevada a cabo, ha sido el resultado de un hombre que piensa.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido Representante Cárdenas para que cierre por favor.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

De un hombre que piensa con sensatez y que ha logrado finalmente llegar a donde ha llegado este

proceso, por eso resulta casi infantil desconocer la diferencia abismal que separa a Óscar Iván Zuluaga de la propuesta de Juan Manuel Santos. Por eso resulta ciego a los hechos el desconocer que hoy el dilema en este país no es la discusión sobre si adoptamos un modelo económico u otro, sino que la discusión es si este país lo encaminamos hacia la paz o por el contrario nos devolvemos hacia la sangre y hacia la violencia, y esa no es una discusión menor, ese no es un asunto pequeño, eso es un asunto que compromete el futuro mismo de la Nación.

Por eso es normal lo que está ocurriendo. Por eso es completamente compresible que la campaña de Óscar Iván Zuluaga haciendo gala de una tradición típica de su jefe hoy no solamente haya hecho negocios con *hackers* y esté delinquiendo sino que ellos mismos estén delinquiendo. A mí no me cabe ninguna duda de que el señor Zuluaga y el señor Luis Alfonso Hoyos perpetraron, fueron determinadores intelectuales en la fechoría y en el delito que hoy se ha cometido y que lo único que buscaba era abortar el proceso de paz, abortar las negociaciones que se llevan a La Habana.

Por eso en esta coyuntura yo sí creo que los colombianos tienen que entender que el dilema es elemental –paz o guerra– y por supuesto en este escenario todos los colombianos sabremos de unificar un gran torrente a efectos de garantizar que Santos gane porque Santos es la paz.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Romero.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente. Vivir para ver decía el ex Presidente Alfonso López Michelsen, no podría yo imaginar que en aras de un debate político que se supone civilizado diéramos tanta tropelía, no puedo entender que porque alguien quiera reemplazar al Presidente Santos tenga que acudir a cualquier método por bajo que sea para criticarlo, porque no acuden a decir que es que la economía anda mal, que es que las inversiones que ha hecho el Gobierno en los 4 años no han sido eficientes, no han llegado a los diferentes municipios, a los diferentes departamentos, que es que no ha hecho manejos serios en los diferentes temas de Estado, porque Santos es un estadista.

Por qué no recurrir a eso que sería válido y llenarlo de cifras, pero venir con la infamia y con la calumnia es otra cosa, o venir con esas prácticas que tuvimos en el Gobierno anterior es inaceptable. A nosotros los colombianos no nos pueden creer bobos, no nos pueden venir a decir que la única manera para no elegir a Santos es que le dieron plata del narcotráfico y ¿de dónde sacaron eso?, el primero que lo desvirtuó fue el mismo Presidente de la U que estaba en ese momento, persona honorable que por encima de cualquier consideración política dijo la verdad. Con eso era suficiente.

Pero venir a seguir sosteniendo que se tienen unas pruebas que no sabemos dónde están, que no se presenta porque como se respeta la justicia porque eso es lo que hay que imperar ahora en Colombia que no se respeta la justicia, y entonces vamos a llegar a un Presidente que no respeta la Fiscalía ni las Cortes ni respeta la Procuraduría ni nada, porque hoy serán amigos pero mañana no. ¿Eso es lo que queremos simplemente porque un Presidente se paró en la raya y no se dejó dar órdenes porque se la jugó por la paz?

No podemos elegir a alguien que diga que su primer acto de Gobierno es suspender los procesos de paz vigentes, eso es la irresponsabilidad más grande con un país esperanzado en un proceso de paz y venir a decir que es que nos van a vender al castrochavismo, eso es para bobos, esos son cuenticos, si es que nosotros aquí podemos decidir, eso se va a decidir en un referendo si nosotros aprobamos eso. Pero estamos muy viejos para que nos metan esos cuenticos a asustarnos con el lobo, y recurrir a esas prácticas de chuzadas; eso sí son montajes para desvirtuar un Gobierno, un proceso de paz.

Vamos a elegir una persona que dice que aparece en el video no se acuerda si es él o no, ese es el Presidente que vamos a elegir, por Dios, qué irresponsabilidad, que tenga carácter, diga "sí lo hice, y asumo las consecuencias", pero no nos crea bobos que no tenemos que creer lo que estamos mirando miles y miles de colombianos. Señor Presidente, hoy los indignados somos todos los colombianos. A nosotros en este proceso electoral no nos pueden meter los dedos a la boca, vamos a apostarle…

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Vamos a apostarle a un proceso de paz, a un estadista tranquilo, no a un Gobierno pendenciero, de manera que ese es el llamado a los colombianos a que no nos dejemos intimidar, a que no nos dejen meter miedo, a que vamos por el camino correcto y eso es lo que nos corresponde a los colombianos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Miguel Gómez.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente. Tal vez simplemente para buscar alguna noción de equilibrio he escuchado a mis colegas todos ellos jueces muy autorizados para definir qué fue lo que sucedió en el incidente del que tanto se habla, de las chuzadas; aquí todos son expertos en grabaciones, todos conocen las técnicas de montaje, todos están escandalizados porque obviamente todos forman parte del ente acusador.

A mí me parece que un cuerpo como este tiene que tener naturalmente la paciencia y sobre todo el respeto por las instituciones; que lo diga la Fiscalía, que la Fiscalía diga cuáles fueron los delitos que aparentemente se produjeron y que la

Fiscalía naturalmente acuse a aquellos que cometieron los delitos.

Sí sería también bueno en aras del equilibrio recordar unos doce millones de dólares que andan por ahí flotando y de los que aparentemente nadie quiere hablar; 12 millones de dólares sobre los cuales aparentemente no hay ningún rastro, ninguna cuenta. Sería bueno que también la justicia colombiana fuera muy rápida en declarar si realmente de las arcas del narcotráfico entraron 12 millones de dólares a 2 personas muy cercanas al Palacio de Nariño.

Y estoy de acuerdo con mis colegas: En las próximas elecciones se van a definir dos cosas: si queremos más de lo mismo o queremos un cambio, si queremos más de lo mismo que hemos tenido durante 4 años o queremos un nuevo Gobierno, y me parece que en el fondo lo que sí está muy claro es que es más de lo mismo, más Samper, más Serpa, más Gaviria, más Santos y, ahora, más Petro, como si no fuera suficiente el desastre de lo que ha sucedido en Bogotá; ahora tenemos también más Petro para 4 años más.

Yo sí creo que en este tema valdría mucho la pena que fuéramos más equilibrados como Representantes a la Cámara que somos, que miráramos todos los escándalos y no solamente uno y que miráramos la elección presidencial sobre si queremos que las cosas continúen como van o si queremos que haya nueva orientación en Colombia y me parece que eso es lo que los colombianos van a definir, no lo vamos a definir nosotros aquí en esta Plenaria, lo van a definir los colombianos en las urnas el próximo domingo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso el Representante Germán Navas e iniciamos el orden del día.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, miren: Yo les voy a pedir un favor: Todos ustedes tienen derecho a expresar conceptos. Yo no veo por qué iban a rechiflar al doctor Gómez, si él también tiene derecho a exponer sus razones. Aquí no queremos a escuchar a los demás. Yo lo escucho con atención como los escucho con atención a ustedes, y él tiene sus razones y su derecho de hablar en el Congreso como lo hacen ustedes, como para que lo silben.

Porque como de todo se da en la viña del Señor, esta mañana me encontré en la Comisión Primera con que a este Gobierno le gusta cometer falsedades para tramitar leyes. Aquí se presentó en septiembre del año pasado un proyecto para criminalizar la protesta, así lo tituló la prensa; curiosamente ese proyecto por la multiplicidad de temas debería ser presentado o por los Ministros del ramo respectivo o en últimas por el Ministro del Interior.

Ese proyecto se presentó aquí al Congreso únicamente con la firma de Juan Carlos Pinzón y nadie más y así lo dicen los sellos de presentación. Curiosamente no sé cómo se hizo pero superpusieron la firma del Ministro del Interior para poderle dar legalidad a un proyecto que estaba hundido por falta de vocación de quien lo presentó. Entonces dice uno bueno, unos *hackean*, otros *hackean* también, unos maltratan, otro hace falsos positivos y este a través de su Ministro de Defensa comete falsedades para darle validez a un proyecto de ley.

Señores, no pupitrien porque yo los escuché a ustedes, escúchenme a mí; los que no somos ni santistas ni zuluaguistas ni peñalosistas ni ramiristas también tenemos derecho a hablar: Los votos míos valen tanto como los de ustedes que están aplaudiendo o pataniando allá, y creo que tengo un poquito más de algunos de los que me están en este momento boicoteando. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra Representante Piedrahíta, cierra el Representante Pedraza e iniciamos.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Yo no voy a hablar aquí del tema de la uribizacion de la Constitución Política en el año 2004 ni voy a hablar de la compra de conciencias que se hizo para reformar la Constitución en esa época, ni de la doctora Pilar que está en Panamá y que hoy le huye a la justicia colombiana y que afortunadamente la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes apruebe en proposición que le pide al nuevo Presidente Varela de Panamá que la extradite por no ser una delincuente política sino una delincuente común, por no estar sindicada delitos políticos, sino de delitos comunes.

Yo tampoco voy a hablar acá de la forma en que se compró la conciencia de Yidis Medina y de Teodolindo Avendaño. Voy a hablar hoy de que hace 545 años en el mes de mayo nació un hombre que le dio mucha importancia al poder: Nicolás Maquiavelo, un hombre florentino que simplemente se distinguía en el ámbito mundial por ser un hombre cínico, por ser un hombre tramposo, habilidoso, así es como conocemos en la política a Nicolás Maquiavelo con su obra magna El Príncipe. Parece que desde el año 2004 para acá no hemos conocido en Colombia que patológicamente esté más aferrada al poder que Álvaro Uribe, y precisamente él ha cometido toda clase de atropellos, de abusos, de tropelías, de felonías para apoderarse de la Presidencia de la República, es válido para él todos los recursos que se utilicen.

Yo propongo como lo dice en una editorial que dejo como constancia, el doctor Ramón Elejalde Arbeláez que a partir de lo que ha sucedido esta semana en Colombia ya no utilicemos ese adjetivo calificativo de maquiavélico, ya lo podemos abolir nosotros de la legislación, podemos abolirlo de la lengua cervantina; simplemente reemplácemelo por la palabra uribista referido a los que siguen todas las filosofías del Presidente Uribe, eso es lo que debemos agregar nosotros. La lengua cervantina es muy amplia en hablar de verbos rectores como engañar, falsificar, fingir, simular, calumniar, inventar, idear, eso es lo que ha pasado en estos días en Colombia.

Se dice simplemente, ahora se refería el Congresista Gómez, a los 12 millones de dólares. Si eso es cierto, por qué no se han presentado las pruebas y si no se presen-

tan las pruebas simplemente aquella persona, el Senador Uribe que ha tratado de decir, de desviar la atención de Colombia tratando de tapar todo lo que ha pasado con las interceptaciones de llamadas, simplemente va a pasar a la historia como un chismoso, o como dicen en España con un juzgamundos, o con un mete…

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido al doctor Piedrahíta para que culmine su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Eso es lo que pasa, y si es así está bordeando los artículos del Código Penal porque se presenta una omisión de denuncia, lástima que para Colombia ahora se presente un candidato tan frágil que simplemente tiene que obedecer los destinos de un titiritero, yo que soy un afortunado en no haber votado nunca por Álvaro Uribe, yo no voté por un titiritero mucho menos voy a votar por un títere.

Hoy Colombia está orientada simplemente, tiene un solo norte, el proceso de paz, el 25 de mayo vamos a definir los que queremos la paz o los que quieren seguir la interminable guerra; en el caso concreto de los antioqueños vamos a votar por la paz y terminar esta intervención con la frase que lanza en Estados Unidos el Presidente Mujica de Uruguay, la peor negociación que realice Colombia en La Habana es mejor que la interminable guerra que vive hace 60 años. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo.

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias Presidente. Mire yo sé que usted, la Mesa Directiva es muy diligente Presidente pero una muy cordial amonestación, porque conforme está de quisquillosa la Corte Constitucional de pronto si se hubiera aprobado un proyecto aquí antes de las 3 de la tarde cuando nosotros habíamos recibido una citación para las 3 de la tarde y yo sé que usted no es del zigzag como nos pasaba en otras Presidencias que nos citaban 3 veces, nos cambiaban 3 veces la hora durante el día señor Presidente, es que notificarse a uno a la una y media, dos de la tarde que le cambiaron la hora, de las 3 de la tarde para las dos, con yo sé que a usted lo anima el mejor propósito Presidente, pero tengamos un poco de cuidado porque si no mañana nos demandan cualquier acto, porque se aprobó precisamente a una hora cuando la gente no está debidamente notificada, lo primero señor Presidente.

Lo segundo pues yo me uno a las palabras aquí de dolor por la tragedia que está atravesando las familias en el departamento del Magdalena y por la irresponsabilidad señor Presidente no solamente es del Magdalena es de todo el país, en donde las autoridades de tránsito dejan circular vehículos que no deberían estar circulando.

Y tercero señor Presidente es que tampoco quiero dejar pasar por alto hoy sin dejar una constancia, esa constancia que durante tantos años he dejado como miembro de la Comisión Primera, como miembro de la Comisión Segunda en esta Plenaria, señor Presidente los que ayer libramos en la época difícil en que los señores del cartel de Medellín y de Cali nos amenazaban y amenazaron las instituciones y apoyamos el tratado de extradición hoy señor Presidente es una verdadera vergüenza para el país, si los colombianos no tenemos unos tratados en donde haya una reciprocidad desde el punto de vista judicial no podemos los colombianos, con el impuesto de los colombianos no podemos nosotros seguir haciendo que los criminales penetren nuestras instituciones, corrompan la policía y el ejército, etc., y posteriormente que hagan las grandes fortunas entonces terminen entregados a los Estados Unidos para recibir condenas pírricas de 4 o cinco años que francamente dan vergüenza frente a los crímenes y a las atrocidades que han cometido en Colombia, y lo he dicho esto en la Comisión cuando hemos tratado algunos de los convenios precisamente como el de México y con otro señor Presidente.

Y por eso yo que lo he reiterado en tantas oportunidades quiero señor Presidente porque sé que a usted lo asiste como a mí también el interés de que se apruebe aquí una serie de proyectos, lo que sí no puedo pasar es por alto es esta situación y quiero dejar aquí en la Secretaría como constancia en la Editorial del diario *El Tiempo* del día mayo 18 que se pregunta, ¿la extradición para qué? del diario *El Espectador* de mayo 15 que dice la palabra empeñada, dice el martes de esta semana se cumplieron seis años exactos de la polémica extradición de los grandes jefes del paramilitarismo, que unos años antes habían negociado un proceso de paz con el Gobierno del hoy Senador electo Álvaro Uribe Vélez, y habla precisamente de este tema que todos nos sorprendimos con lo del tal señor Tuso, que tal unos señores que se enriquecen, que cometen todos los crímenes, que en Colombia las autoridades no saben finalmente cómo desbaratar todas esas organizaciones criminales y todo se queda en los Estados Unidos, y yo soy amigo de los Estados Unidos, pero no así señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sonido para el doctor Telésforo para que cierre.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Y el Editorial señor Presidente también del diario *El Nuevo Siglo,* de mayo 15, que dice, se pregunta, llegó el momento de ajustar la extradición y Caracol señor Presidente que dice; diez narcos extraditados que pagaron poco tiempo de cárcel.

Para no extenderme ni en los editoriales ni en estas noticias, los voy a dejar hoy como constancias señor Presidente, pero yo soy de aquellos que le pediría al Gobierno del Presidente Santos, como dijera entonces el Maestro Darío Echandía que en paz descanse, "la extradición para qué", si la extradición es un juego hoy para enriquecer a los delincuentes no vale la pena y en ese caso entonces a pesar de ser amigo de ellos valdría la pena entonces es reformar la Constitución para acabar la extradición y para que las autoridades judiciales juzguen a estos delincuentes en el territorio nacional. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor Presidente, proyectos para segundo debate: Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la liberalización, promoción y protección de inversión, suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz Granados.* Ponentes: Óscar *de Jesús Marín, Telésforo Pedraza Ortega.*

Señor Presidente, habíamos quedado en la votación, en la sesión donde se tramitó este proyecto de ley, o se estaba tramitando, quedamos precisamente en la votación de la proposición firmada por los ponentes donde se pide que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, ¿entonces ya fue debatido el informe de ponencia y estamos para iniciar votación nuevamente?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí señor estábamos en votación la vez pasada.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la Liberalización, Promoción y Protección de Inversión"*, suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre de 2011. Comoquiera que ya fue cerrada la discusión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del informe de ponencia, donde se recomienda a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto, honorables Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Está en consideración el informe de ponencia honorables Representantes para someter el articulado.

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 76.

Por el No 9.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Publicación del registro de votación


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 340/13
Número de votación: 0002
Nombre: Informe con el que termina la Ponencia
Tipo: Parlamentaria
Tema: Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 26/05/2014 04:00:50 p.m. Fin de votación a las: 26/05/2014 04:21:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	85
Presente y no votado	0

Respuestas

Sí	76
No	9
No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	3
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

Yes		
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Consta de tres artículos sin ninguna proposición y ya fue publicado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el articulado del **Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado,** p*or medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la Liberalización, Promoción y Protección de Inversión"*, suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre de 2011, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, solamente quiero hacer una referencia a un artículo que sale hoy en El tiempo de la gran preocupación de los autopartistas frente al Tratado de Libre Comercio con Japón y con Corea y a los avances.

El Polo Democrático anuncia que votó la ponencia negativa, como va votar negativamente el articulado, pero me llama la atención, aquí se ha hecho referencia a varios artículos que ha sacado *El Tiempo*, que no se haga referencia a este artículo en donde el doctor Llinás presenta su gran preocupación por estos avances y estos adelantos entre Colombia y Japón, y está haciendo efectivamente un llamado para que esto no ocurra porque está acabando una gran industria y es la industria de autopartes.

Dejar esta constancia, yo no sé si sirva para una constancia histórica, pero creemos estar en la obligación señor Presidente porque de igual forma se votó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, creo que fuimos 11 votos en contra, pero cuando llega el paro agrícola escuché como 35 o 40 Congresistas anunciando su voto negativo o que no había votado el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Quiero decirle al Presidente de Aconfa que no se preocupe, que Clara López Obregón es la única que ha dicho que sí se pueden renegociar Tratados de Libre Comercio y estos acuerdos, y que esto es una esperanza para la industria colombiana que hoy sin lugar a dudas está en quiebra. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar el articulado.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar el articulado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se está votando el articulado del primer punto del Orden del Día, **Proyecto de ley número 340 de 2013,** *por medio de la cual se aprueba el "acuerdo entre la República de Colombia y Japón"*.

Guillermo Rivera, vota sí

La Secretaría deja constancia que cuando se aprobó el orden del día había quórum decisorio.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se retira el voto del Representante Guillermo Rivera, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes estamos votando el articulado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Auxiliares de recinto, por favor informarles a los honorables Representantes que se encuentran en los pasillos aledaños al Elíptico que estamos en votación, por favor que se acerquen a cumplir con la votación para el articulado del proyecto de ley que busca aprobar el acuerdo entre Japón y Colombia, para la inversión, protección y promoción de la inversión.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes vamos a cerrar el registro, sírvanse hacer ejercicio de su voto.

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, se le informa señor Presidente que se ha desintegrado el quórum decisorio, queda el deliberatorio.

Publicación del registro de votación


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 340/13
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 20/05/2014 04:24:50 p.m. Fin de votación a las: 20/05/2014 04:54:26 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	80
Presente y no votado	1

Respuestas

Si	71
No	8
No votado	1

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	2
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaime	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	José Ignacio Mesa Betancuor	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandera	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para el próximo martes.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para el próximo 27 de mayo de 2014.

Informe de ponencia para segundo debate al **Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, *p****or medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones*.

Informe de conciliación Proyecto de ley números 037 de 2012 Cámara, 244 de 2013 Senado, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley números 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, *p**or medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela"*, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I 'Tratamiento arancelario preferencial'. Anexo II 'Régimen de origen'. Anexo III 'Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología'. Anexo IV 'Medidas sanitarias, zoosanitarias y fitosanitarias'. Anexo V 'Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola'. Anexo VI 'Mecanismo de solución de controversias".

Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley números 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, *p**or medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Rep****ú****blica de Colombia y Japón para la Liberalización, Promoción y Protección de inversión"*, suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre de 2011.

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación, (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.*

Proyecto de ley números 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, *p**or la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones.*

Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara, *p**or la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene", que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas mayores de 50 años al mercado laboral, se modifica el artículo 31 del Decreto-ley 2400 de 1968, se crea el empleo temporal en tiempo de crisis, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.*

Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.*

Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales*.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, *por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional*.

Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, ***p****or medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, ***p****or medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.*

Proyecto de ley número 120 de 2013 Cámara, ***p****or medio de la cual se crea la Dirección de Salud Mental y Asuntos Psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular*.

Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, *por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre*.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se declara como símbolo geológico, patrio y cultural a "La Esmeralda", y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, *por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.*

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, ***p****or medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.*

Proyecto de ley número 325 de 2013 Cámara, 029 de 2012 Senado, *por las cuales el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.*

Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, *por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.*

Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, *por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 2º del Acto Legislativo número 6 de 2011.*

Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, ***p****or la cual se modifica la Ley 648 de 2001.*

Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, ***p****or la cual se modifica la Ley 426 de 1998.*

Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.*

Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca-departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla por Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*.

Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los noventa (90) años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 158 de 2013 Cámara, 173 de 2012 Senado, ***p****or medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública*.

Informe de Conciliación Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara, 244 de 2013 Senado, *por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el próximo martes 27 de mayo de 2014, de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3 del 2003 en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias señora Secretaria, se levanta entonces la sesión y se convoca para el próximo martes 27 de mayo a las 2:00 de la tarde.

Se levanta la sesión Plenaria siendo las 5:05 p. m.

Proposiciones



SUBSECRETARIA GENERAL

NOTA INTERNA

No. SbSG.2.1.0302-14

FECHA : Bogotá D. C., Mayo 21 de 2014

PARA : Dr. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ - Jefe de Relatoría (E)

DE : Dra. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ - Subsecretaria General.

ORIGINAL ___ ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA ___
PARA SU INFORMACIÓN ___ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA ___
SEGÚN SU CONCEPTO ___ FAVOR TRAMITAR XXX
RESPONDER POR ESCRITO ___ ARCHIVAR ___
SEGÚN CONTENIDO DEL ASUNTO ___ ENTERARSE Y DEVOLVER ___
DILIGENCIAR Y DEVOLVER ___

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposición Nos.: 075 la cual fue leída y posteriormente aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día Martes 20 de mayo de 2014.

FIRMA: FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

RECIBIDO POR: _____
FECHA: _____
HORA: _____

* * *

Número 075 de 2014

(aprobado mayo 20)

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Señores Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Renuncia irrevocable

Apreciado doctor Penagos:

De conformidad con el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992 y para los fines pertinentes, me permito presentar ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi renuncia **formal e irrevocable, a partir de la fecha**, al cargo de honorable Representante a la Cámara, por la circunscripción electoral del departamento de Santander, elegido por el Partido de Integración Nacional (PIN), hoy Opción Ciudadana, para el periodo comprendido entre el 2010-2014.

La presente renuncia obedece a que tengo aspiraciones para ocupar un cargo de elección popular en las próximas elecciones que se llevarán a cabo en el 2015, y no incurrir en una posible doble militancia y quedar inhabilitado.

Agradezco se produzca el acto administrativo de manera inmediata y su consecuente notificación al Consejo Nacional Electoral.



DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
H. Representante a la Cámara
Departamento de Santander

SbSG 2.1-0307-14

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2014

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío originales proposiciones aprobadas Sesión Plenaria mayo 20 de 2014.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su Despacho originales de las proposiciones aprobadas, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 20 de mayo de 2014, suscritas por:

1. El doctor Iván Darío Agudelo Zapata, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. El doctor Luis Antonio Serrano Morales, Representante a la Cámara. 1 folio



FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado.

* * *



PROPOSICIÓN.

Modifíquese el Orden del día de la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, citada para el martes 20 de Mayo de 2014, moviendo del numeral Quinto (5), al numeral Segundo (2) de los Proyectos para Segundo Debate, el Proyecto de Ley No. 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, "Por el cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones".

Iván Darío Agudelo.

* * *



PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día de la plenaria del 20 de mayo de 2014, en el punto quinto (5), "Proyectos para segundo debate", y trasládese el Proyecto de Ley No. 101 de 2013 Cámara "Por medio del cual se modifican algunos artículos de la ley 387 de 1997, y se dictan otras disposiciones", del número trece (13) al quinto (5).

LUIS ANTONIO SERRANO MORALES
Representante a la Cámara

Constancias

SbSG.2.1-0306-14

Bogotá D. C., mayo 21 de 2014

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Referencia: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria mayo 20 de 2014.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las **CONSTANCIAS,** radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 20 de mayo de 2014, por:

1. El doctor **Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,** Representante a la Cámara. 3 folios.

2. El doctor **Eduardo Diazgranados Abadía,** Representante a la Cámara. 1 folio.

3. El doctor **Telésforo Pedraza Ortega,** Representante a la Cámara. 8 folios.

Cordialmente,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

Anexo lo enunciado
Camilo R.

* * *

Bogotá, 20 de mayo de 2014

Constancia

(mayo 20 de 2014)

Contracorriente

Maquiavelo, simple aprendiz

(*El Mundo*, mayo 18 de 2014)

Por Ramón Elejalde Arbeláez

Fue Nicolás de Maquiavelo un historiador, político y filósofo italiano que nació el 3 de mayo de 1469 y se le considera con Thomas Hobbes y Jean Bodin, uno de los padres del Estado moderno. Su obra más famosa es El Príncipe y en ella describe el sistema que un gobernante debe poner en práctica para adquirir y mantener el poder político. Siempre afirmó que los gobernantes deberían preocuparse solamente del poder y rodearse de quienes le garanticen el éxito en sus actuaciones políticas. Pasó a la historia como un hombre cínico, que recomendaba manipular las situaciones para que el gobernante pudiera adquirir o mantener el poder. La historia acuñó la palabra maquiavélico para señalar al personaje marrullero, manzanillo, hábil y habilidoso para lograr sus objetivos y mantenerse siempre vigente en la política.

Indudablemente es el doctor Álvaro Uribe un alumno aventajado de Maquiavelo. Es indudablemente un monstruo en la política y menospreciarlo es el primer error que solemos cometer quienes no compartimos sus tesis. Se afirma que Álvaro Uribe es cínico: claro que lo es. Cuando sucedió el hallazgo de la Fiscalía de una oficina presumiblemente encargada de espiar a los negociadores de la paz en La Habana y de mantener las redes sociales inundadas de mensajes negativos del candidato Presidente, Juan Manuel Santos y por consiguiente de violar varios artículos del Código Penal, pues todos creímos que había llegado el final de la candidatura de Óscar Iván Zuluaga. No fue así. Uribe retomó una denuncia del periodista Daniel Coronell, quien a su vez la había rescatado de una declaración que, desde el año anterior había proferido un narcotraficante. Decía el señor... en una declaración judicial que había pedido el auxilio de J. J. Rendón y otras personas para proponer al presidente Santos un proceso de sometimiento a la justicia y ponerle fin al narcotráfico y que por esta intermediación los narcos habían pagado la suma de 12 millones de dólares. De esa denuncia el candidato presidente salió inicialmente indemne, hasta cuando Uribe Vélez y sus más cercanos amigos armaron la historieta poco creíble de que parte de esos millones de dólares habían parado en la campaña del presidente Santos. Ha sido tan vehemente la posición de Juan Manuel Santos y los líderes de su anterior campaña en rechazar la afirmación y en retar a Uribe a que muestre las pruebas y tan débil, folclórica y manipuladora las respuestas del expresidente, que un ciudadano sensato termina por creer que todo esto no pasa de ser un chisme, un episodio más de una campaña sucia contra Santos. Pues no. Álvaro Uribe ha manejado tan bien los medios y la información que ha logrado mantener la atención fija en él y no en Óscar Iván Zuluaga que ha logrado salir indemne del incidente de la historia tenebrosa del *hacker.* Es más, logró sacar de escena a J. J Rendón, campeón e iniciador en Colombia de las campañas sucias.

En esa labor desinformadora y manipuladora de la opinión pública, que sumisa le cree en su mayoría, Uribe ya había sido sorprendido en una mentira de calibre mayor: Afirmó bajo la gravedad del juramento, en versión filmada, que Germán Vargas Lleras lo buscó después del atentado que sufrió hace algunos años para señalar como autor del mismo al Ministro de la Defensa, Juan Manuel Santos, cuando a verdad es que por la época de esas hechos Santos no ocupaba ese Ministerio.

Propongo que en Colombia a los ansiosos del poder, a los que acuden a todo por lograrlo o por mantenerlo, no los llamaremos más maquiavélicos. Es mejor denominarlos uribistas.

Del Representante,

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CÁRDENAS
Departamento de Antioquia

* * *

Proposición

Constancia

(mayo 20 de 2014)

El municipio de Fundación y el departamento del Magdalena han vivido uno de los episodios más tristes de su historia, la muerte de 33 niños y niñas a causa de un terrible accidente que ha sacudido profundamente

la sensibilidad y los corazones, no solo de nuestra tierra, sino de toda la Nación.

La Cámara de Representantes envía toda su solidaridad y sentimientos de condolencia a las familias de estos angelitos.

En consecuencia de lo anterior, solicito un minuto de silencio por los niños y niñas del municipio de Fundación (Magdalena) que fallecieron en este suceso tan lamentable y como una forma de apoyar a las familias víctimas de este horrible hecho, propongo que cada congresista done un día de su salario, dinero que será entregado, a través de la Cruz Roja Internacional-Seccional Magdalena.

Cordialmente,



* * *

El Espectador Editorial Mayo 15, 2014

La palabra empeñada

El martes de esta semana se cumplieron seis años exactos de la polémica extradición de los grandes jefes del paramilitarismo, que unos años antes habían negociado un proceso de paz con el gobierno del hoy senador electo Álvaro Uribe Vélez.

Alias Mancuso, alias Don Berna, entre otros, que completaban una lista de 14. La principal preocupación hace seis años fue, por supuesto, que se iban para Estados Unidos a guardarse las verdades que le debían a las miles de víctimas que su guerra sanguinaria dejó en este país. En fin, se fueron y lo peor es que hoy algunos no piensan volver.

Ese es el mensaje que vemos nosotros cuando nos enteramos de que Juan Carlos el Tuso Sierra no regresará a este país a poner la cara frente a lo que debe: procesos pendientes por concierto para delinquir, tráfico de estupefacientes, financiación del terrorismo, lavado de activos y utilización ilegal de equipos de comunicación. Y más. Está, por ejemplo, todo lo que tiene de cruzado con el extraditado general en retiro Mauricio Santoyo, sobre quien dio un testimonio en contra o con la temible Oficina de Envigado. Tantas cosas. Como las relaciones de los políticos de todos los niveles de este país con la mafia. Tantas verdades que hacen falta en este país para ir cerrando al menos el primer círculo que dejó el paramilitarismo en Colombia.

Pues no. Imposible. Una corte de inmigración de Estados Unidos le concedió un permiso especial para quedarse allí. Por seguridad, dicen. Y ahora, como para cerrar con broche de oro, anda libre por las calles del norte de América sin mostrar ninguna clase de sonrojo en el rostro. Cargando consigo la palabra que empeñó ante este país entero.

El 4 de mayo de 2010 este diario publicó un completo artículo ("Corte pediría revisar extradición") en el que se podía leer otra palabra empeñada incumplida: William Brownfield, en ese entonces embajador de Estados Unidos en Colombia, anunció que su país daría a conocer nuevas herramientas de cooperación que sembrarían la confianza de las autoridades colombianas "para evitar la crítica de siempre", decía el texto. ¿La crítica de siempre? Pues la misma que hoy perdura, seis años después: que eso significaba la impunidad en Colombia de por los delitos que cometió en este territorio nuestro.

Ya vemos, pues, que el miedo más grande del pasado es el mismo que en el presente nos embarga. Ya vemos cómo fueron de efectivas esas herramientas de cooperación prometidas. Y ya vemos, por supuesto, cómo no se les hizo caso a los dos últimos ministros de Justicia que pidieron la deportación del Tuso, así como los ruegos de las víctimas para que él pagara. Pues no. Pagó una pequeña pena en Estados Unidos gracias a la colaboración que le dio a la justicia de allá. La de acá, por tanto, está inmovilizada y no podrá actuar en propiedad.

Un error seguido de otro fue lo que pasó aquí. Nada fue suficiente, ya para el final de su condena, para que un delincuente de este calibre (mandamás en el departamento de Antioquia y parte de esa comunión macabra entre establecimiento y mafia) pudiera venir acá a enfrentar lo que la justicia y la verdad piden y claman. Un fracaso. ¿Y ahora? ¿Quién les responde a las víctimas? ¿Quién le cuenta la verdad a Colombia? A la par con la guerra y sus destrozos y sus ríos de sangre, esto, de la injusticia, es la segunda parte de un episodio macabro que no se cierra. Denigrante.

* * *

El Espectador Judicial Mayo 18, 2014

Top 10 de narcos extraditados que pagaron poco tiempo de cárcel

El Espectador recopiló los casos de grandes capos que tras negociar con las autoridades estadounidenses terminaron pagando ínfimas condenas por sus delitos.

Por: María Camila Rincón Ortega

En los años 80 el gran temor de los capos del narcotráfico era la extradición. En su determinación de impedirla a toda costa le declararon la guerra al Estado y sembraron a diestra y siniestra, el terror en un país que aún no acaba de contar sus víctimas.

Aleccionaban a sus simpatizantes con la conocida frase de que era preferible una tumba en Colombia que una cárcel en Estados Unidos, y eliminaron, literalmente, a cualquiera que se atravesara en su cruzada contra la extradición. Sin embargo, este recurso estrella de la lucha contra el narcotráfico se ha convertido en la última década en el boleto de libertad para los nuevos señores de la mafia: entregan algo de información, negocian ínfimas condenas y en poco tiempo están libres de nuevo, con su situación jurídica resuelta e incluso conservando parte de sus fortunas. Este es el top 10.

1. ***Juan Carlos 'El Tuso' Sierra***

Esta semana el país supo que Juan Carlos 'El Tuso' Sierra, un narcotraficante que se coló como desmovilizado del Bloque Héroes de Granada de las autodefensas, consiguió un permiso de las autoridades estadounidenses para quedarse en ese país. Lo que significa que ni pagará por sus delitos en Colombia ni confesará los actos delictivos en los que estuvo envuelto como el tráfico de armas, las relaciones de algunos políticos con los paramilitares y la nómina de la Oficina de Envigado en Medellín, por medio de la cual altos funcionarios de la Policía, del Ejército, políticos y empresarios habrían lavado dinero. Temas de los que algo ha dicho, pero sobre los que no se ha precisado.

'El Tuso' fue extraditado el 13 de mayo de 2008, junto con 14 excomandantes de las autodefensas y luego de un breve proceso judicial fue condenado a 10 años de prisión, de los cuales pagó sólo cinco. Hace un año se conoció que estaba en libertad desde el 14 de marzo de 2013 y el gobierno colombiano pidió su deportación en dos ocasiones para que viniera a responderle al país y a las víctimas por sus delitos. Sin embargo, Sierra le alegó a Estados Unidos que acá él y su familia corrían peligro por la información que había entregado y así logró el permiso para trabajar y permanecer allí.

2. ***Andrés López, alias 'Florecita'***

Su historia se popularizó con la emisión de El Cartel de los Sapos, la telenovela protagonizada por Manolo Cardona, que estaba inspirada en el libro que lleva el mismo nombre. El autor de la obra es precisamente este narco que se entregó a las autoridades gringas en 2001 en medio de pugnas internas en el cartel del norte del Valle. De hecho, es uno de los pocos capos que sigue con vida. Al negocio llegó con apenas 15 años y en poco tiempo se convirtió en uno de los jefes de esta organización y sólo se salió del narcotráfico a los 30. Fue condenado a 11 años de prisión, pero sólo pagó 20 meses y a principios de marzo de 2006 quedó libre. Se quedó en Miami junto a su familia.

3. ***Víctor Patiño Fómeque, alias 'El Químico'***

Su alias se lo ganó por estar al frente de los laboratorios donde se procesaba la coca que el cartel de Cali y del norte del Valle comercializaban. Un negocio al que le apostó desde 1985, aunque las autoridades sólo pudieron avanzar en su judicialización plena en 1993. Cuenta con el título de haber sido uno de los mayores transportistas de droga de Buenaventura. El 24 de junio de 1995 se entregó a las autoridades colombianas y pagó una pena de 6 años de cárcel. Sin embargo, cuando llevaba menos de un año de libertad fue capturado por la DEA y la Policía en un prestigioso hotel de Bogotá, porque nunca abandonó el negocio. En 2002 fue extraditado y para conseguir rebajas en su condena delató a sus antiguos socios y aliados. Su sentencia fue de apenas 8 años y quedó en libertad en junio de 2010. Luego, según informes de la Policía, volvió a Colombia en 2011 y desató una guerra en alianza con la banda criminal de Los Urabeños, con el fin de vengar muertes y recuperar algunos bienes.

4. ***Gabriel Puerta Parra, alias 'El Doctor'***

La pena que Gabriel Puerta Parra pagó en Estado Unidos califica como una de las más cortas: apenas tres años, porque le sumaron los 20 meses que estuvo preso en la cárcel de máxima seguridad de Valledupar, cuando fue capturado en La Vega el 7 de octubre de 2004. A Norteamérica llegó en mayo de 2006 y fue condenado a 11 años de cárcel por narcotráfico. Según contó en 2010, su expediente decía que había traficado cientos de toneladas de coca, pero que sólo aceptó que sirvió para que el extinto jefe paramilitar Carlos Castaño recibiera un dinero de un embarque. En febrero de 2010 ya estaba de vuelta en Colombia.

5. ***Luis Eduardo Méndez Bustos***

El país recordaba a Luis Eduardo Méndez, porque fue presidente del club deportivo Independiente Santa Fe entre 2004 y 2006. Sin embargo, un año después de terminar su gestión con el equipo de fútbol, un juez federal de Miami lo condenó a 5 años y 10 meses de prisión por obstrucción a la justicia, pues en septiembre de 2003 le habría avisado al narcotraficante Rafael Caicedo que las autoridades colombianas buscaban extraditarlo. Evidentemente, su "colaboración" fue premiada con US$150 mil. Méndez fue salpicado en las declaraciones del narco Carlos Alberto Rincón Díaz, alias Chicharrón, como el abogado responsable de influir en las autoridades para archivar procesos y ubicar a posibles delatores que pudieran denunciar cómo se lavaban el dinero de la mafia. El 15 de julio de 2012, Santa Fe ganó su séptima estrella y Luis Eduardo Méndez pudo festejar el título en Colombia.

6. ***Diego Alberto Ruiz Arroyave, alias El Primo***

Hace un año, Diego Alberto Ruiz Arroyave volvió a Colombia, pero no a la libertad. En mayo de 2008 fue extraditado junto con 14 exjefes paramilitares y en Houston fue condenado a siete años y medio por contactar a ciudadanos rusos para adquirir armas destinadas a las autodefensas. Sin embargo, sólo pagó 4 años y fue deportado para que respondiera por un proceso que aún tiene abierto por el delito de homicidio.

7. ***Eduardo Restrepo Victoria, alias el 'Socio'***

En mayo de 2012, Eduardo Restrepo Victoria fue dejado en libertad por Estados Unidos, luego de un acuerdo de colaboración en el que el fiscal de su caso solicitara que su pena de 11 años, dictada en 2007, se redujera a sólo seis, y que se incluyera el año y medio que duró preso en Colombia. En Estados Unidos pagó apenas 4 años de cárcel. Aun así, cuando pisó suelo bogotano en julio de 2012 fue capturado por las autoridades colombianas en el aeropuerto El Dorado para que respondiera por las sentencias de 12 y 7 años de prisión que tiene por los delitos de concierto para delinquir y tráfico de armas.

8. ***Carlos José Robayo, alias 'Guacamayo'***

De Carlos José Robayo se dice que es el narco que no aprendió la lección, pues en junio del año pasado fue capturado nuevamente por seguir con el negocio de la mafia. Su temeridad sigue intacta y las personas aún recuerdan que era el segundo en la empresa criminal de alias 'Don Diego'. En 2005 fue capturado y su extradición no se hizo esperar. La condena fue por nueve años, sin embargo, en 2012 ya estaba de regreso en el país. 'Guacamayo' volvió a delinquir. De hecho, forjó alianzas con la banda criminal Los Urabeños, que estaban en plena expansión en el Valle. El 16 de junio de 2013 fue nuevamente capturado por las autoridades.

9. ***Phanor Arizabaleta***

El 25 de mayo de 2011 el país conoció que el quinto hombre del cartel de Cali sería extraditado a los Estados Unidos. Arizabaleta era el hombre de confianza de los Rodríguez Orejuela y solo hasta el 16 de septiembre de 2010 fue capturado. Ya había purgado una pena de 8 años de prisión en Colombia, luego de que se entregara voluntariamente en julio de 1995. Sin embargo, luego de que saliera libre en 2003 se le acusó de participar en un concierto para importar con la intención de distribuir cocaína. Por ese cargo fue pedido en extradición. Sin embargo, allí sólo duró ocho meses y fue deportado en razón a su edad y su condición médica. Apenas llegó al país fue atendido en la Clínica Shaio, luego de ser recapturado por la

Policía, institución que aseguró que debía enfrentar una condena de 20 años por secuestro.

10. ***Fernando y Arcángel Henao Montoya***

Ambos son hermanos del extinto jefe de jefes del cartel del norte del Valle, Orlando Henao, más conocido como 'El hombre del overol', y se calcula que estarán en Colombia en 2018. En Estados Unidos recibieron una condena a 20 años, luego de que se les demostrara que siguieron manejando los negocios de su hermano. Fernando sólo pagó 10 años de condena y Arcángel, preso desde el 2004, salió en septiembre de 2012.

* * *

El Tiempo Editorial Mayo 18, 2014

El país renuncia a procesos de verdad y reparación, fundamentales, inclusive, para la paz

Dos casos conocidos el mismo día de esta semana han reforzado los argumentos de quienes, como este diario, consideran que el país está en mora de revaluar la extradición a Estados Unidos como herramienta de la lucha contra el crimen organizado y, en particular, contra el narcotráfico.

Por un lado, el gobierno de ese país respondió negativamente a la solicitud del gobierno colombiano de deportar a Juan Carlos el 'Tuso' Sierra, quien hoy goza de libertad luego de pagar una condena de cinco años y de negociar un acuerdo con la justicia estadounidense. El Gobierno aspiraba a que este regresara al país a responder por las cuentas pendientes que tiene con nuestra justicia y que incluyen la de concluir la reparación de víctimas del bloque paramilitar 'héroes de Granada', al cual aseguró pertenecer para acceder a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz, pese a que había evidencia contundente de que se trataba de un narco 'purasangre'.

Al tiempo con esta noticia se conoció que Camilo Torres Martínez, alias 'Fritanga', narcotraficante capturado durante la fastuosa celebración de su matrimonio hace cerca de dos años y a quien las autoridades señalan como el segundo al mando de la poderosa banda 'los Urabeños', fue condenado, luego de un arreglo claramente favorable a sus intereses, a 12 años de prisión, cuando los cálculos que se hicieron en el momento de su envío apuntaban a que tendría que pasar por lo menos 40 años tras las rejas. No se descarta que, una vez abandone su condición de presidiario, siga el mismo camino del 'Tuso' y opte por permanecer en suelo estadounidense.

Especulaciones aparte, lo cierto es que ambos casos, y en particular el del 'Tuso', entran a integrar una larga cadena de episodios de negociaciones con desenlace satisfactorio para el delincuente y la justicia norteamericana, mientras el sistema judicial colombiano y, de contera, toda la sociedad quedan en ascuas.

Dicho de otra forma, el gran problema con estos pactos es que gana Estados Unidos, ganan los procesados y pierde Colombia. Quienes son extraditados encuentran la manera de abrirse paso entre sus cargos aceptando penas leves y entregando información, bienes y dinero para conseguir muchas veces un estatus migratorio generoso en el país del norte al salir de la cárcel, pero sin ninguna obligación de saldar su deuda con la justicia colombiana. Aquí se incluye el manto de silencio que cubre todo aquello que revelaron sobre su trayectoria delictiva en el país, información a la que no pueden acceder los fiscales colombianos, cuando la cooperación debe ser de doble vía.

Todo lo anterior les da la razón a quienes han sostenido que la extradición hace rato se quedó sin dientes. Ya no asusta. Todo lo contrario, es una anhelada antesala del sueño americano para redomados delincuentes.

Y si ya era impresentable que narcotraficantes pagaran penas irrisorias allá para salir a disfrutar de una fortuna con muchas sombras, el asunto toma otro matiz cuando los delincuentes, además, tienen cuentas pendientes con sus víctimas, como ocurre con los comandantes de las Autodefensas. A causa de estos arreglos, que nacen de omisiones en el momento de subirlos al avión, se les está negando su legítimo derecho a la verdad y a la reparación a los que fueron objeto de su nutrido accionar criminal. Es una afrenta a su dignidad.

Así, la verdad se queda en Estados Unidos cuando es pedida a gritos en Colombia. Este escenario se hace particularmente inaceptable si se considera el momento que atraviesa el país, en el que, por fin, luego de décadas de silencios y de pasar páginas sin antes aclarar quiénes, por qué y cómo escribieron letras de sangre, la tarea de desenterrar la verdad de años de barbarie es un propósito nacional. Sin suficiente verdad en su cimentación, la paz no será ni estable ni duradera.

Así las cosas, la extradición solo se justifica si esta se da en clave de reciprocidad. Si antes de enviar a un sindicado se garantiza que la justicia colombiana seguirá teniendo pleno acceso a la información que proporcione el procesado, así como que el viaje no será una gambeta a la obligación de reparar a sus víctimas en los casos en que así corresponda.

La anterior descripción se ajusta perfectamente al ya mencionado caso de los jefes de las Autodefensas. Hoy se lamenta el que estas no hayan sido las condiciones bajo las cuales fueron puestos a disposición de la justicia norteamericana. Ellos abandonaron el país con su equipaje cargado de verdades no reveladas y luego de una reparación a todas luces insuficiente. Hoy es tarde, pues la justicia colombiana no tiene cómo remediar ese grave error.

No hay duda, entonces, de que la extradición en su forma actual tiene repercusiones muy serias, más allá del desconcierto obvio que produce saber que los mafiosos logran salirse con la suya, en un desenlace que de ninguna manera se compensa con el costo que para el país significa ponerlos en el avión de la DEA.

Si se quiere seguir recurriendo a ella, es preciso que cada envío se haga en un plano de reciprocidad. De no ser así, los narcos seguirán prefiriendo una jubilación en Estados Unidos a una cárcel en Colombia.

* * *

El Nuevo Siglo Portada Mayo 15, 2014

¿Llegó el momento de ajustar la extradición?

Desde el siglo XIX Colombia ha sumado la firma de tratados de extradición con diferentes países, aunque sin duda el que se ha mantenido más activo desde los años 80 es el que se suscribió con Estados Unidos, especialmente por el tema del narcotráfico. Sin embargo, la decisión de esta última nación de otorgar un permiso indefinido de trabajo al narcotraficante Juan Carlos 'el Tuso' Sierra luego de purgar

su pena, a pesar de que la justicia colombiana lo espera para que responda por los delitos en el marco de Justicia y Paz, ameritaría revisar este mecanismo. Por lo menos así lo señaló ayer el ministro de Justicia, Alfonso Gómez Méndez, ante el asombro del Gobierno colombiano por la decisión de un tribunal de inmigración del país del norte, que le concedió al 'Tuso' Sierra un permiso de trabajo que le permitirá permanecer allí junto con su familia.

Esta persona fue uno de los 13 desmovilizados paramilitares extraditados en el año 2008 por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez con el argumento que siguieron delinquiendo y no estaban cumpliendo con los compromisos de la Ley de Justicia y Paz a la que se acogieron, que hizo posible su desmovilización y les garantizaba bajas penas en Colombia a cambio de decir la verdad de sus crímenes y reparara a sus víctimas. Sierra purgó apenas una pena de cinco años de prisión en Estados Unidos por narcotráfico, pues logró un acuerdo de colaboración con la justicia de ese país. De esta forma, Sierra no regresaría para responder por los delitos que tiene con la justicia colombiana en el marco de la Ley de Justicia y Paz: concierto para delinquir, tráfico de estupefacientes, financiación del terrorismo, lavado de activos y utilización ilegal de equipos de comunicación.

La primera reacción del Gobierno colombiano la produjo el viceministro de Justicia, Miguel Samper, quien dijo el martes anterior que "ese es el grave defecto de enviar y extraditar la verdad y la justicia sin ponerle ningún condicionamiento al gobierno de Estados Unidos".

Habría que replantear

Ayer el ministro de Justicia, Alfonso Gómez Méndez, dijo que se sentarán a analizar qué camino tomar frente a la decisión de Estados Unidos de permitir a Sierra quedarse allá y no venir a responder por las cuentas que tiene pendientes con la justicia colombiana. Agregó que esta situación que se presentó también haría necesario replantear si se requiere hacer ajustes en los acuerdos de extradición que se tienen. "Esto sí nos pone a pensar mucho sobre la necesidad de, sin dejar de cumplir nuestros compromisos internacionales y en la lucha contra el narcotráfico, y uno de ellos es el de la extradición, replantear el tema porque tiene que ser compatible con el derecho que tienen los colombianos a que se sepa la verdad", dijo el Ministro de Justicia a *La FM*. Añadió que "tenemos que analizar frente a situaciones como esta, qué vamos a hacer nosotros: si hacemos extradiciones automáticas o miramos qué es lo que va a pasar después". El Ministro reconoció que en la mayoría de los casos de ex paramilitares la justicia de Estados Unidos ha facilitado que rindan declaración ante funcionarios enviados desde Colombia por la Fiscalía y la Corte Suprema de Colombia, "pero en otros no ha sido tan fácil. Entonces tenemos que hacer compatibles las dos situaciones para que el mecanismo funcione plenamente".

Tres solicitudes

Lo más insólito de la situación que se ha presentado con la decisión favorable al 'Tuso' Sierra es que luego de terminar de purgar su pena el año anterior, el Gobierno colombiano pidió en tres oportunidades que fuera enviado a nuestro país para que ahora respondiera por los procesos pendientes de Justicia y Paz.

El Ministro Gómez Méndez explicó que cuando se posesionó en septiembre del año pasado, "ya había habido una carta de mi antecesora, la doctora Ruth Stella Correa, advirtiendo a las autoridades americanas sobre la necesidad que teníamos nosotros de la extradición del 'Tuso' Sierra. Había otra carta del director del Inpec, explicando porque ellos lo habían pedido, que sí tenía garantías acá sobre su seguridad, que teníamos la forma de tenerlo aquí seguro. Yo repetí esa misma carta, creo que muy pocos días después de posesionado como Ministro de Justicia, en el mismo sentido".

Condicionamientos

El exmagistrado Jaime Arrubla Paucar, quien fue presidente de la Corte Suprema de Justicia, indicó que en todas esas extradiciones el alto Tribunal "les puso una condición en su momento, y esa condición es que el Gobierno en última instancia tenía la palabra porque el concepto de la Corte cuando es positivo no obliga al Gobierno, lo obliga el negativo, y queda el Gobierno en la discrecionalidad de hacerlo".

Añadió que el anterior Gobierno hizo caso omiso de esos condicionamientos y "simplemente extraditó". "Eso valdría la pena volver a enfocarlo y que a veces si la Corte hace una observación, un condicionamiento, no es para que el Gobierno se lo burle sino para que por el contrario se tenga en cuenta y mire que a veces no se puede extraditar por extraditar porque puede pasar lo que ahora está pasando".

Frente a lo cual el Ministro de Justicia dijo que en todas las extradiciones que ha firmado el gobierno Santos se han hecho los condicionamientos y "hemos estado pendientes de que esto se cumpla".

Gómez Méndez dijo que parte de las conversaciones en su reciente visita a Estados Unidos "iban en esta dirección. Y hoy más allá, no puedo dejar de pensar porque viví mucho esos episodios como procurador general, cuando avalé con mi concepto la extradición de nacionales en un momento muy tenso de la vida nacional".

Añadió que la gran paradoja después de que asesinaron a Rodrigo Lara, a Luis Carlos Galán, a Guillermo Cano, a Carlos Mauro Hoyos, entre otros, y que los 'narcos' dijeran que preferían una tumba en Colombia que una cárcel en el extranjero, "ahora lo que encontramos es que los narcotraficantes prefieren que los extraditen".

Buscarán traerlo

Tras conocerse la decisión de una corte de inmigración de Estados Unidos de no deportar a Juan Carlos Sierra Ramírez, actualmente postulado a la Ley de Justicia y Paz, el Ministro de Justicia, Alfonso Gómez Méndez, sostuvo que el Gobierno respeta esa decisión pero que se harán las evaluaciones del caso "para ver si existe la posibilidad de encontrar un mecanismo para traerlo, que eventualmente podría ser una solicitud de extradición". "Desde luego respetamos esa decisión pero esperamos encontrar los canales jurídicos y diplomáticos para que este individuo pueda venir a Colombia a responder por los delitos de los cuales se le acusa. Nosotros colaboramos en la lucha contra el narcotráfico pero también es importante que estas personas nos den la información que tienen sobre el tema del paramilitarismo y sus nexos con políticos y agen-

tes del Estado, por ejemplo", enfatizó el Ministro. Alfonso Gómez Méndez insistió en que se buscarán los correctivos para que la extradición de estas personas "no haya significado la fuga de la justicia y la fuga de la verdad en temas que son decisivos para el pueblo colombiano".

Asimismo, recalcó que tiene que hallarse la forma para impedir que estas extradiciones, realizadas hoy hace seis años, dejen abierta la cuota de impunidad para los delitos cometidos por los grupos paramilitares.

Excusas de Sesiones anteriores

SbSG.2.1-0320-14

Bogotá. D. C., mayo 27 de 2014

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho copia de la excuse del doctor **Carlos Augusto Rojas Ortiz,** Representante a la Cámara por el Departamento del Huila, pare justificar su inasistencia a la sesión Plenaria de los días martes 6 y miércoles 7 de mayo de 2014.

Cordialmente,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

Anexo: dos (02) folios

C. C. Secretaría General
Acreditación Documental

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Remisión excusa

Respetada doctora Flor Marina:

De manera comedida y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excuso por la no asistencia a la Sesión programada para el día 6 de mayo del presente año.

Anexo en un (1) folio el original de la trascripción médica, lo anterior para sus fines pertinentes.

SANDRA ZEMANATE DORADO
Asesora
H.R. CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ

Anexo: un (1) folio.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014